



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2081 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 3500/2017, por el que la Directora del Area Enseñanza, solicita pase de área de la Sra. SANDRA ORTIZ SKARP; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. ORTIZ SKARP, viene desempeñándose en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, en el Área Medios de esta Facultad.

Que el presente pedido responde a la falta de personal del Area Enseñanza.

Que la Sra. ORTIZ SKARP presta conformidad a la presente solicitud.

Que la Dirección del Area Medios, no tiene objeciones al presente trámite.

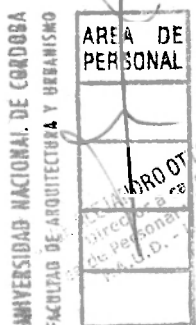
Que corresponde producir el pase transitorio de la Sra. ORTIZ SKARP, con su actual cargo de revista, del Area de Medios al Area Enseñanza.

Que el presente pedido cuenta desde el 01/05/2017.
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pase transitorio, a partir del 01/05/2017, de la **Sra. SANDRA RAQUEL ORTIZ SKARP (LEGAJO N° 32759)**, quien revista en un cargo Categoría 4 del Decreto N° 366/06, Agrupamiento Administrativo, del Area Medios de esta Facultad al Area Enseñanza.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. SANDRA RAQUEL ORTIZ SKARP
Cargo de Revista de Personal y Economía
P.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN PUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 598-17.